



(Número 13.)

Jueves 30 de Enero de 1840.

(5 ctos.)

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porté.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

#### CIRCULAR NUMERO 10.

Real orden mandando que el importe de las multas que exijan las autoridades dependientes del Ministerio de la Gobernacion, ingresen en las comisiones pagadurías de los gobiernos políticos respectivos.

*El Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:*

Enterada S. M. la Reina Gobernadora de una consulta del gefe político de Málaga, y despues de oida la contaduría general ha tenido á bien resolver que por ahora, y mientras este ramo del servicio se organiza definitivamente, ingresen en las comisiones pagadurías todas las cantidades que por multas ó penas correccionales exijan las autoridades dependientes de este Ministerio. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

*Y yo en su consecuencia he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia, para que llegando á conocimiento de las autoridades y demas dependientes de este gobierno politico, tenga por su parte cumplido efecto lo que en ella se previene. Cáceres 28 de enero de 1840. = Nicomedes Pastor Diaz. = Gregorio Lluelles Aleu, secretario.*

## ANUNCIOS DE OFICIO.

### Intendencia de la provincia de Cáceres.

#### Amortizacion - Venta de bienes nacionales:

Con fecha 22 del corriente he aprobado los remates de las fincas que en término de Montanchez pertenecieron á la mesa maestral de Mérida, y son las siguientes:

	Tasacion.	Capitalizacion.	Remate
Un alcornocal al sitio del Rogil: . . . . .	3030	3030	3040
Una parte de castañar al sitio de la huerta Margallo. . . . .	600	600	610
Una viña al sitio del Acebuche. . . . .	4960	4960	4970
Otra idem al Robledo. . . . .	1680	1680	1690
Otra id. pérdida en el mismo sitio. . . . .	2020	2020	2030
Otra id. y huerto al sitio de la fuente de santa Cruz. . . . .	3725	3725	3735
Un olivar á la fuente del Corcho. . . . .	3990	3990	4000

Cáceres enero 24 de 1840. = Caballero.

*Amortizacion. — Nota que manifiesta el resultado de la tasacion y capitalizacion de la dehesa denominada Fuentes Dueñas perteneciente á la encomienda del mismo nombre, dividida en 20 huertes por la comision agriculora de Plasencia en cuyo término radica.*

	<i>Valor en renta.</i>	<i>Tasa-cion.</i>	<i>Capitali-zacion.</i>
Primera suerte de			
22 fanegas. . . . .	230» 20	8300	69 5» 30
Segunda de 20. . . . .	201» 4	7200	6034» 18
Tercera de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Cuarta de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Quinta de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Sesta de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Sétima de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Octava de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Novena de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Décima de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Undécima de 19. . . . .	191» 8	6850	5737» 6
Duodécima de id. . . . .	191» 8	6750	5737» 6
Décimatercia de 18. . . . .	181» 20	6300	5435» 30
Décimacuarta de 23	230» 20	8000	69 5» 30
Décimaquinta de 20. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Décimasesta de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Décimasétima de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Décimaoctava de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Decimanovena de id. . . . .	201» 4	7100	6034» 18
Vigésima. . . . .	201» 4	7100	6034» 18

Cáceres enero 18 de 1840. = Caballero.

*Pérdida de una Vaca.*

Habiéndose extraviado una vaca del lugar de Torquemada á últimos de noviembre del año próximo pasado, propia de Juan Blazquez, cuyas señas son, edad 8 años, estatura grande, cornicorta, con un relámpago en un ojo, hierro pata de gallina, y pelo colorado claro: se avisa por medio del Boletín oficial de la provincia á fin de que cualquiera que la retenga en su poder por no saber á quien corresponde, pueda dirigirse desde luego bien sea al sugero que que la indicado, ó bien al ayuntamiento de dicho pueblo.

*Ayuntamiento constitucional del Losar.*

*Vacante de escuela.*

Hallándose vacante la escuela de primeras letras de esta villa por renuncia hecha por el que la ejerce en propiedad ha acordado el ayuntamiento constitucional de la misma en sesion de 7 del actual que se anuncie la vacante en el Boletín oficial de esta provincia por el término de 30 dias para que los aspirantes titulares que gusten servila por la dotacion de 2200 rs. y casa para dicho objeto pagados de los fondos de propios el salario y la casa de este comun, dirijan sus solicitudes á esta municipalidad francas de porte y competentemente autorizadas, su acreditada conducta, honradez y adhesion á S. M. la

Reina nuestra Señora Doña Isabel II (Q. D. G.) y la Constitucion. Losar 7 de enero de 1840. = El presidente, Pedro Martin Lucía. = El secretario, Manuel Paz.

*Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletín núm. 11.*

*Provincia de la Coruña.*

D Francisco Ferrer y Alba remató un terreno llamado Jardin, y por otro nombre Huerta Alta, circundado de muralla, que fue del convento de S. Agustin de ella, en. . . . . 3800

El mismo remató una huerta de 6 y un cuarto de fanegas, circundado de muralla, que fue del citado convento, en. . . . . 15385

*Provincia de Granada.*

D. Francisco Rodriguez Fuerte remató una casa sita en Granada, en la carrera del Genil, núm. 17, manz 492, que fue del convento de santo Domingo de ella, en. . . . . 12000

Doña Juana Eusebia de Puerta remató una casa sita en Granada, carrera del Genil, núm. 16, manz. 489, que fue de dicho convento, en. . . . . 56000

D. Juan Sanchez de Teruel, conde de Villanueva, remató una casa sita en la villa de Padul, que fue de la caja de Amortizacion, en. . . . . 1000

D. Francisco Salanava remató una casa en ella, calle de Sta. Escolástica, núm. 3, manz. 424, que fue de las monjas de los Angeles, de Granada, en. . . . . 19500

Ildefonso Higuera remató una casa sita en Granada, calle de Elvira, núm. 23, manz. 650, que fue de las monjas de santa Isabel de ella, en. . . . . 12100

D. Agustin Romero remató una casa sita en Granada, callejon sin salida de Calvache, núm. 22, que fue de la congregacion de S. Felipe Neri, en. . . . . 13100

D. Francisco Ferrer Benitez remató una casa sita en Granada, calle de Elvira, núm. 15, que fue de las monjas del Angel de ella, en. . . . . 65000

D. Agustin Romero remató una casa sita en Granada, calle de Zacatin, parroquia del Sagrario, que fue de las monjas de santa Isabel de ella, en. . . . . 21000

*Provincia de Jaen.*

D Antonio de las Casas remató una hacienda con olivar y casa pequeña, llamada caseria de Martin Malillo, sitio del

Amarquillo, término de Andújar, que fue de las monjas de santa Clara de ella, en . . . . . 70000

D. José Anduaga Martínez, con calidad de ceder, remató una hacienda de olivar, pago de los Rubielos, sitio de los Carriles, término de Villanueva de la Reina, que fue de las monjas de Jesus y María, de Andújar, en . . . . . 72500

D. Francisco de la Rosa, con calidad de ceder, remató una huerta, sitio de Huertas Viejas, término de Martos, con casa de teja y una alberca, que fue de las monjas de santa Ana de Córdoba, en . . . . . 64000

D. Francisco Pimentel remató un olivar nombrado Despeñadero de la Fuente Santa, con casa de teja, cerca y 2 albercas, que fue de las monjas Trinitarias de Martos, en . . . . . 170000

*Provincia de Murcia.*

D. Máximo Ayuso remató una hacienda en el campo de Murcia, partido de la Calavera y Grajuela, de 45 fanegas y 5 y un octavo celemines de tierra blanca-secano, 13 tahullas y 5 ochavas de plantío, y la casa con su ermita, cuadra, parador y algibe, que fue de los Trinitarios de ella, en . . . . . 65000

D. José Soto, por cesion de D. Prudencio González, remató una casa sita en Murcia, plaza de Sto. Domingo, que fue de las monjas de Sta. Ana de id., en . . . . . 46000

D. José Álvarez, para don Francisco Alix, remató 5 cuartos de tierra con riego del rio Almazora de la Cota, con un cuadro seco de 11 fanegas y 6 celemines, y una casa, que fueron de las monjas Agustinas de Murcia, en . . . . . 128000

D. Mariano Benito Ibarra, para D. Antonio Roiz, remató una hacienda con su casa-cortijo, término de Galasparra, partido del Olivarejo, que fue de los Mercenariós de Moratalla, en . . . . . 120000

D. Simon Herraéz, y á su nombre en el de su apoderado don Mamerto Agraz, para quien la remató don Francisco Villanueva, remató 25 tahullas, 40 ochavas y 4 brazas de tierra-riego moreral, en la huerta de ella, partido del Rincon de Seco, que fueron de las monjas de la Madre de Dios de Murcia, en . . . . . 62000

D. José Cortés remató una hacienda nombrada del Albujon, término de Cartagena, que fue de la congregacion de san Felipe Neri de Murcia, en . . . . . 216000

El señor marqués de Camachos remató una hacienda, término y huerta de Librilla, partido del Mafronsan, que fue de las monjas Agustinas de Murcia, en . . . . . 23333

D. Salvador Meseguer remató 7 tahu-

llas 3 ochavas y 8 brazas de tierra-riego moreral, con una casa en el portillo de san Antonio, que fueron de las monjas de santa Clara de Murcia, en . . . . . 60004

D. Juan Ibañez, por cesion de D. Miguel Andres Starico, remató una ochava y 27 brazas de tierra-regadío, partido de san Benito, en la huerta de Murcia, que fue de las monjas de santa Ana de ella, en . . . . . 3112

El mismo, por cesion de dicho Starico, remató 2 tahullas 7 ochavas y 12 brazas de tierra-regadío moreral, en la huerta de Murcia, partido de san Benito que fueron de dichas monjas, en . . . . . 7466 22

El mismo, por cesion de dicho Starico, remató 2 tahullas de tierra-regadío moreral, en la huerta de Murcia, partido de san Benito, que fueron de las citadas monjas, en . . . . . 6001

D. José Lomogi, por cesion de D. José Monosot, remató una hacienda en campo y partido de los Dolores, término de Torrepacheco, con su casa, tres trozos de tierra blanca, viña y olivar, que fueron de dichas monjas, en . . . . . 46000

D. Diego Moreno remató 8 tahullas y 3 ochavas de tierra-regadío, con su noria, jurisdiccion de Alcantarilla, partido de Rueda de la Nora, que fueron de las monjas de san Antonio de Murcia, en . . . . . 16799

Juan Antonio Castillo, por cesion de D. Máximo Ayuso, remató una casa en Murcia, calle de los Porches de Verónicas, núm. 18, que fue de las monjas del mismo nombre, en . . . . . 12504

D. Pedro Parra remató una casa sita en Murcia, Porches de Verónicas, número 19, que fue de las monjas de dicho nombre, en . . . . . 17000

D. Gonzalo Martínez, por cesion de D. José Abril, remató una casa sita en Murcia, calle de la Sal n. 14, que fue de las monjas de santa Isabel de ella, en . . . . . 3575

El mismo, por cesion de D. Miguel Andres Starico, remató una casa sita en Murcia, calle de la Sal, núm. 16, que fue de dichas monjas, en . . . . . 5360

El mismo, por cesion de D. Miguel Andres Starico, remató una casa sita en Murcia, calle de la Sal, núm. 18, que fue de las citadas monjas, en . . . . . 4990

*Provincia de Málaga.*

D. Francisco Caldera remató una casa sita en Málaga, calle del Cabello, número 43, manz. 113, que fue de las monjas Agustinas de ella, en . . . . . 60000

D. Antonio Bresta, por cesion de don Francisco Carrifala, remató una casa sita en Málaga, calle Nueva, núm. 3, manz. 22, que fue de las monjas del Angel de

ella, en. . . . .	151000	mino de Carabaña, que fue de las monjas Franciscas de Alcalá, vulgo santa Ursula, en. . . . .	11100
D. Juan Arcos, con calidad de ceder, remató una casa sita en Málaga, calle de Carretería, núm. 14, manz. 130, que fue de dichas monjas, en. . . . .	127000	D. Joaquin Carretero remató 2 viñas y cuatro tierras en término de Chichón, que fueron de los Agustinos Calzados de ella, en. . . . .	45000
D. José Escudero remató una casa sita en Málaga, calle de la Gloria, núm. 9, manz. 64, que fue de las monjas del Cister de ella, en. . . . .	64000	D. Martín Bussio remató con calidad de ceder, 55 pedazos de tierra con 150 fanegas, término de Campo Real, que fueron de las monjas Agustinas de santa María Magdalena de Alcalá, en. . . . .	19200
D. ña María Diaz, por cesion de don Pedro Rodriguez, remató una casa sita en Málaga, calle de la Matanza, núm. 31, manz. 186, que fue de los Dominicos de ella, en. . . . .	13937	D. José Jimenez, con calidad de ceder, remató 11 pedazos de tierra con 20 fanegas y 4 celemines, término de Ballecas, que fueron de las religiosas de santa Catalina de Madrid, en. . . . .	27000
D. Antonio Superviola remató una casa sita en Málaga, calle de Calvo, número 5, manz. 185, que fue de dicho convento, en. . . . .	14000	D. Antonio Tomé y Hermano remató 3 pedazos de tierra con 18 fanegas y 6 celemines, en los Hueros, que fueron de las Carmelitas Descalzas de Alcalá, en. . . . .	4200
D. Francisco Soto remató una casa sita en id., calle del Rosal, núm. 8, manzana 185, que fue de las monjas de santo Domingo de ella, en. . . . .	16000	El mismo remató dos pedazos de tierra con 48 fanegas, 10 celemines, y 106 estadales, término de Hueros, que fueron de las religiosas de santa Clara de Alcalá, en. . . . .	17000
D. Simon de Losa remató una casa sita en Málaga, calle del Jabonero, núm. 15, manz. 166, que fue de las monjas de la Encarnacion de ella, en. . . . .	14000	D. Angel Fernandez remató, con calidad de ceder, 11 pedazos de tierra con 26 fanegas, término de los Santos, que fueron de las monjas de santa Juana de la Penitencia, de Alcalá, en. . . . .	4200
El mismo remató una casa sita en Málaga, calle del Jabonero, núm. 16, manz. 166, que fue de dichas monjas, en. . . . .	12500	El mismo, con calidad de ceder, remató 15 pedazos de tierra con 10 olivos y una viña de 200 cepas, término de los Santos, que fueron de los Dominicos de santa Catalina de Sena, de Alcalá, en. . . . .	3400
D. José Antonio Rute remató una casa sita en id., calle de Polvorita, número 6, manz. 174, que fue de las citadas monjas, en. . . . .	12200	El mismo remató, con calidad de ceder, 2 pedazos de tierra con 8 fanegas, término de los Santos, que fueron de las Carmelitas de Alcalá vulgo la Imágen, en. . . . .	1300
Doña María Diaz, por cesion de don Pedro Rodriguez, remató una casa sita en id., calle de la Matanza, núm. 6, manz. 187, que fue de los Dominicos de ella, en. . . . .	17550	D. Joaquin Vasconi, con calidad de ceder, remató un olivar con 52 olivos, término de Morata, que fue de las religiosas de santa Catalina de Sena, de Alcalá, en. . . . .	2000
La misma, por cesion de D. Pedro Rodriguez, remató una casa sita en Málaga, calle del Rosal, núm. 6, manz. 185, que fue de dicho convento, en. . . . .	12150	D. José Urrutia remató, con calidad de ceder, una alameda pequeña, con dos tierras de 3 fanegas 6 celemines y 365 estadales, 2 olivares con 37 pies, término de Torres, que fueron de las Carmelitas Descalzas de Alcalá, vulgo la Imágen, en. . . . .	1100
La misma, por cesion de dicho Rodriguez, remató una casa sita en Málaga, calle del Rosal, núm. 7, manz. 185, que fue del citado convento, en. . . . .	13500	El mismo remató, con calidad de ceder, 2 y media fanegas de tierra, término de Cahezuela, que fueron de las monjas de la Penitencia, de Alcalá, en. . . . .	1300
D. Francisco Caldero remató una casa sita en Málaga, calle de Ollerías, núm. 42, manz. 113, que fue de los Agustinos de ella, en. . . . .	62000	El mismo remató, con calidad de ceder, 5 fanegas de tierra donde dicen las Cuevas, término de Torres, que fueron de dichas monjas, en. . . . .	2300
<i>Provincia de Madrid.</i>			
D. Manuel Rodriguez, con calidad de ceder, remató 56 pedazos de tierra con 113 fanegas, término de los Hueros, que fueron de las monjas Agustinas de santa María Magdalena de Alcalá, en. . . . .	51200		
D. Bartolomé Miralles, para doña María de la Cruz, remató un cañamar, tér-			

(Se continuará.)